

ACTA DE LA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.

En Santiago, a 25 de abril de 2024, siendo las 13:30 horas, la sociedad **LITORAL TRANSMISIÓN S.A.**, en adelante también la Sociedad, celebró su **Tercera Junta Ordinaria de Accionistas**, bajo la presidencia de su titular, don Francisco Mualim Tietz y con la asistencia de los Directores Titulares señores Cristian Martínez Vergara, Marcelo Fuentes Álvarez y Carlos Corssen Pereira.

Asistió también la Secretaria doña Rocío Mansilla Fischer y la Gerente General señora Paulina Guzmán Trujillo.

APERTURA DE LA JUNTA

Abre la presente junta ordinaria de accionistas el señor Mualim, en su calidad de Presidente de la Sociedad, dando una muy cordial bienvenida a todos quienes se encuentran conectados en forma remota a través de la herramienta "Microsoft Teams", manifestando que tal como fuera oportunamente informado, en concordancia con la Norma de Carácter General ("NCG") N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149, que regulan la participación en las juntas por medios remotos, esta Compañía emitió un instructivo, el cual se encuentra publicado en nuestra página web, el que ha permitido la participación de quienes en estos momentos se encuentran conectados, asistiendo en forma remota a la presente junta de accionistas.

Tal como anunció la Compañía, en el marco de la referida normativa de la Comisión, es que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota. De esta manera, los medios tecnológicos implementados constituyen el mecanismo único para participar y votar en ella.

OBJETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de Juntas, en especial conocer y aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y pronunciarse en general, sobre las demás materias que son de su competencia.

VOTACIÓN

El señor Presidente indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "LSA") y las Normas de Carácter General N° 273 y N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Se

propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso de que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Analizada la materia, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta.

PODERES.

El Presidente expresó que los poderes que se han acompañado para actuar en esta junta están a disposición de los señores accionistas junto con la hoja de asistencia.

No habiendo merecido observaciones, se dieron por aprobados.

ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN

Se dejó constancia que las siguientes personas que se conectaron a la junta representan las acciones que a continuación se indica: doña Rocío Mansilla Fischer, por Chilquinta Energía S.A., por 2.006.491 acciones, don Carlos Corssen Pereira, por Inversiones Auquingo Ltda., por 36.579 acciones, don Alberto Herrmann Erdmann, por Electromarket S.A., por 31.927 acciones, doña María Isabel Infante Rogers, por sí, titular de 3.493 acciones y don Thomas Bell, por Inversiones Grove Palmer Ltda., por 575 acciones.

De acuerdo con lo anterior, concurrieron a la junta personas que poseen o representan 2.075.572 acciones, que equivale a un 83,16 % de las acciones emitidas con derecho a voto, superando holgadamente el quórum mínimo exigido por el artículo 15 de los estatutos y por la LSA, por lo que se la declaró legalmente constituida.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Dejo constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2023 fue firmada oportunamente por las personas designadas, con lo que quedó aprobada.

CONVOCATORIA.

El Presidente informó que esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el sitio web www.lanacion.cl los días 10, 15 y 18 de abril en curso. La lectura del aviso se omitió por acuerdo de los presentes.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente propuso como Secretaria de la Junta a la Abogada del Directorio señorita Rocío Mansilla Fischer, lo cual es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

INFORMACIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Se hizo presente que los estados financieros del ejercicio fueron publicados en el sitio web, www.litoraltx.cl y que la citación y poder, se enviaron por correo a los accionistas el día 10 de abril. De acuerdo con lo establecido por la CMF, la memoria se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad.

COMUNICACIONES A LA CMF Y BOLSAS DE VALORES.

De acuerdo con lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas, se efectuó la comunicación a la CMF respecto a la fecha de celebración de esta junta por carta del día 27 de marzo de 2024.

CONCURRENCIA DE REPRESENTANTES DE LA CMF.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente vía remota algún Delegado de la CMF, comprobándose que ninguno de sus funcionarios se conectó a esta junta.

FIRMA DEL ACTA.

El presidente indica que antes de tratar los objetos de la junta, se hace necesario designar a los accionistas para que firmen el acta con el presidente y con la Secretaria. Se designó por la Junta a los siguientes accionistas para tal efecto:

Rocío Mansilla Fischer en representación de Chilquinta Energía S.A., Carlos Corssen Pereira, en representación de Inversiones Auquinco Ltda. y Alberto Herrmann Erdmann en representación de Electromarket S.A.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES

A continuación, el señor Presidente expuso a los señores accionistas lo siguiente:

En mi calidad de Presidente del Directorio, tengo el honor de compartir con ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Litoral Transmisión S.A., relativos al periodo concluido el 31 de diciembre de 2023.

Uno de los grandes hitos del año, ocurrió el 07 de noviembre, con la entrada en operación de la obra de ampliación de la Subestación Totoral en la Región de Valparaíso, la cual contempló una inversión US\$ 2,4 millones.

Por otra parte, tras un prolongado período de detención, el Coordinador Eléctrico Nacional accedió a rellicitar la extensión de Línea 1x66 kV Las Piñatas – San Jerónimo, proceso que se espera concluya con la adjudicación de un nuevo contratista en modalidad EPC durante el primer semestre de 2024.

Además, queremos destacar el término del proceso de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión, para el Cuadrienio 2020- 2023, que corresponde a la publicación del decreto 7T en el Diario Oficial, el 16 de febrero de 2023. Los valores determinados mediante dicho decreto tienen vigencia desde el 01 de enero de 2020, por lo que el Coordinador, a través de cuadros de pago, ha ido implementando las reliquidaciones correspondientes.

Quisiera aprovechar este espacio para reforzar nuestro compromiso, focalizado en ofrecer excelencia en la operación de los activos, así como también para convertirnos en actores competitivos en el segmento de transmisión, aportando con la experiencia que avala al Grupo Empresas Chilquinta en el desarrollo de la industria eléctrica y del país.

Agradezco a todos quienes contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos, ya que su arduo trabajo y compromiso han sido fundamentales para superar nuestros desafíos.

A continuación, corresponde pronunciarse sobre las siguientes materias:

APROBACION MEMORIA Y BALANCE. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

De conformidad con la ley y los estatutos, uno de los objetivos principales de la Junta Ordinaria es dar a conocer la marcha de la compañía y los resultados del ejercicio, por lo que explicó en líneas generales la Memoria y Balance.

Informe de Auditores Externos.

La empresa de Auditoría Externa, "Deloitte", mediante dictamen de fecha 26 de marzo del 2024, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Litoral Transmisión S.A. y Filial, al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Comisión para el Mercado Financiero, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2023 y política de dividendos futuros.

Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente señala que al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Sociedad estaba conformado de la siguiente manera:

	\$
Capital Emitido	244.918.466
Otras Reservas	5.765.737
Ganancia Acumulada	1.523.852.110
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	1.250.749.832
Ganancia del Ejercicio	433.925.156
Reserva por Convergencia	(18.215.496)
Provisión Dividendo Mínimo legal	(130.177.547)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(12.429.835)
Total Patrimonio	1.774.536.313

En consecuencia, la utilidad del ejercicio fue de \$ 433.925.156., incluido el resultado de la empresa relacionada Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.

El Directorio, considerando la disponibilidad de caja y diversas necesidades de inversión, y por otra parte, ante la obligación legal de repartir al menos un 30% de la utilidad del ejercicio, ha propuesto distribuir un dividendo definitivo por un monto total de \$ 130.177.547, equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El referido dividendo se pagará en la fecha que esta Junta determine, proponiéndose que sea el día 27 de mayo de 2024, en las oficinas de la Sociedad y tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se ofreció la palabra con relación a la memoria y balance, y las utilidades, produciéndose un intercambio de opiniones, siendo aprobados por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se aprobó también que el saldo no distribuido de las utilidades de este ejercicio o que correspondiere a utilidades de otros ejercicios originados en ajustes posteriores, se destinará a un fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos eventuales.

CONSTANCIAS EXIGIDAS POR LA CMF.

Para dar cumplimiento al Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989, de la CMF, dejo constancia de las siguientes materias:

Que, al aprobar la memoria y balance del ejercicio y la distribución de utilidades, tomó conocimiento la junta de accionistas que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

	\$
Capital Emitido	244.918.466
Otras Reservas	5.765.737
Ganancia Acumulada	1.523.852.110
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	1.554.497.441
Reserva por Convergencia	(18.215.496)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(12.429.835)
Total Patrimonio	1.774.536.313

POLITICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Política de Dividendos a seguir durante el año 2024, que a continuación se detalla:

a) Política General de Reparto de Dividendos

El dividendo definitivo es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio, el cual propondrá repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. El pago de dividendos adicionales y eventuales, así como su monto se propondrá por parte del Directorio sólo en la medida en que la situación económica y financiera de la Compañía, junto a las disponibilidades de caja y necesidades de inversión lo haga posible. El Directorio no considera el reparto de dividendos provisorios para el ejercicio 2024.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativo, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos

Aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuentas corrientes, a la vista o de ahorro de las que sean titulares, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle San Sebastián N° 2952, oficina 202 de Las Condes. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

En relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se informa que durante el año 2023 no se celebraron este tipo de operaciones.

La Junta tomó conocimiento de esta información.

RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO

Atendida las renunciaciones de Directores Titulares y sus respectivos suplentes recibidas durante el período 2023, en conformidad al artículo 32 inciso 4 de la LSA, corresponde que esta junta proceda a la renovación del Directorio. Por tal motivo, propuso a la junta el nombramiento de un nuevo Directorio integrado por las siguientes personas:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
Francisco Mualim Tietz	Juan Tapia Tapia
Cristián Martínez Vergara	Leslie Sepúlveda
Liu Yin	Li Mao
Jia Jia	Wang Dan
Carlos Corssen Pereira	Alejandro Reyes Miguel

La junta aprobó por unanimidad la renovación total del Directorio, el cual quedará integrado por las personas antes señaladas, por el período estatutario de tres años.

REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

El señor Presidente explica que corresponde que esta Junta Ordinaria se pronuncie sobre el monto de las remuneraciones que durante el presente ejercicio tendrán derecho a percibir los señores Directores por el ejercicio de su función.

La junta acordó mantener como remuneración única sólo para los directores titulares para el ejercicio 2024, la suma equivalente a 1 unidad tributaria mensual líquida, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en cada mes.

En relación con este aspecto, el señor Presidente indica a los presentes que los directores que se desempeñan como ejecutivos en la sociedad matriz han expresado nuevamente su decisión de renunciar a cobrar la dieta que les corresponde.

GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO

En cumplimiento de lo establecido en la ley N° 18.046, informo que durante el ejercicio 2023 no se incurrió en gastos por parte del Directorio, y no hubo pago de dietas.

NOMBRAMIENTO DE EMPRESA AUDITORA EXTERNA.

El señor Presidente expresó que en cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 y 764, de 10 de febrero y 21 de diciembre 2012, respectivamente, de la CMF, el Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 26 de marzo de 2024, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada o Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

Destaca que la compañía PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA se excusó de participar, por prestar servicios incompatibles al grupo de empresas Chilquinta.

Asimismo, se deja constancia que la sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en el sitio web www.litoraltx.cl, los fundamentos de las diversas opciones que se proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas para la designación de la empresa de auditoría externa.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa y que el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditoras en esta área de la actividad empresarial, los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

A continuación, se describen las credenciales de los proponentes:

Deloitte

- 100 años de presencia en Chile
- Elegido como uno de los mejores lugares para trabajar en el mundo en 2022 (7º puesto), América Latina y Chile. Calificada como Empresa A+ radiografía Pride Connection 2022 y como una de las empresas con mejor reputación corporativa en Chile.
- No presentan ninguna sanción en los últimos 11 años por la CMF (Chile) ni por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

- Auditan Grupo Chilquinta, AES Gener, CDEC, ENDESA, Grupo SAESA, Enersis, Engie Energía S.A., Colbún, entre otras empresas del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de servicios "Chinese Services Group" con cobertura en más de 130 países en seis continentes y representa una red especial de profesionales que brindan servicios de clase mundial a empresas chinas y multinacionales con operaciones en China. Prestan servicios tales como; Estrategias y ejecución de ingresos a mercados, Estrategias fiscales efectivas, Due diligence, integración post-fusiones, entre otros.
- Fueron auditores de CPFL durante los años 2012 a 2016.
- Más de 20 años auditando el Grupo les da conocimiento de la identidad corporativa, como también de los colaboradores. Este conocimiento ha sido clave para lograr un entendimiento global de Grupo Chilquinta Energía y de sus operaciones, lo que les permite actuar de manera ágil y versátil al interior de la empresa.

KPMG

- 150 años de trayectoria mundial.
- Más de 30 años en Chile
- Más de 1.000 clientes en Chile.
- Conocimiento del negocio basado en la realización de auditoría de compra al 24 de junio de 2020.
- Fue auditor de State Grid Corporation e Inversiones State Grid Electricity SpA, junto con sus filiales.
- Asistió a SGID en la adquisición de CGE.
- Prestan servicios de Auditoría y/u otros a empresas tales como Enel Generación, Enel Américas (Chile), CPFL Energía Brasil, Petrobras Brasil, Ipiranga Brasil, State Grid Chile Electricity SpA, entre otros.
- Prestan servicios al 22% del Ranking Global 2000.
- Prestan servicios a 66 empresas del sector de la energía y los recursos naturales, de un total de 319 empresas presentes en el Ranking 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 23% de las empresas con mayor valoración de mercado del IPSA y 24% en el IGPA.

EY

- Más de 80 años de presencia en Chile
- Prestó servicios al Grupo Chilquinta para la evaluación de los modelos de evaluación de riesgos requeridos por la IFRS 9 durante los años 2020 y 2023.
- Auditó a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., Colbún S.A., AES Andes S.A., Empresa Eléctrica Magallanes S.A., Compañía General de Electricidad S.A., Atacama Solar S.A. and ENEL Chile S.A., entre otras compañías del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de Relaciones con Asia a cargo de Longyan Shen, Socio de Relaciones Asia - Chile.

- Prestan servicios al 21% de las empresas energéticas de Fortune 500 en todo el mundo y al 22% de las empresas energéticas de Forbes Global 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 23% de las empresas del IPSA y 27% de las empresas del IGPA.
- Prestaron servicios en State Grid Group of China como auditor externo en el periodo 2012 - 2019.
- Es el auditor actual del grupo CGE.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
2. Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.
3. KPMG Auditores Consultores Limitada;

Considerando los antecedentes anteriores y por presentar la menor oferta económica, se recomienda continuar al menos por un año más con Deloitte, ya que el conocimiento del grupo y experiencia durante estos últimos 23 años facilitarán su trabajo en este año 2024. Lo anterior es objeto de un breve intercambio de opiniones, acordándose lo siguiente.

Por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la Junta acuerda designar como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2024 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

FIJACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES LEGALES.

A proposición del Presidente, se aprobó la versión electrónica www.lanacion.cl para efectuar las publicaciones que corresponda efectuar de conformidad con la legislación vigente.

MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

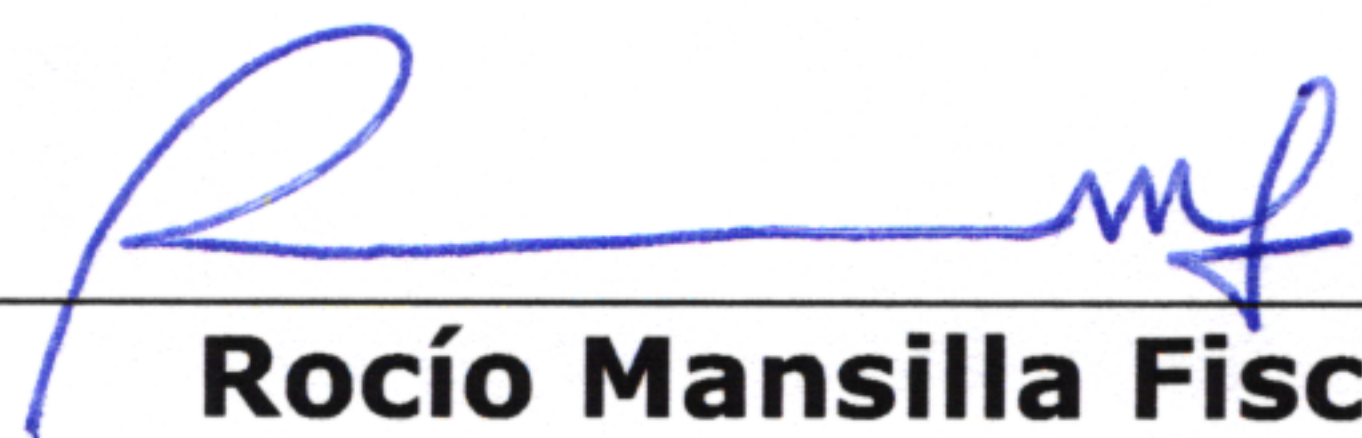
Luego, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés, sin que hubiera intervenciones o se pidiera la palabra.

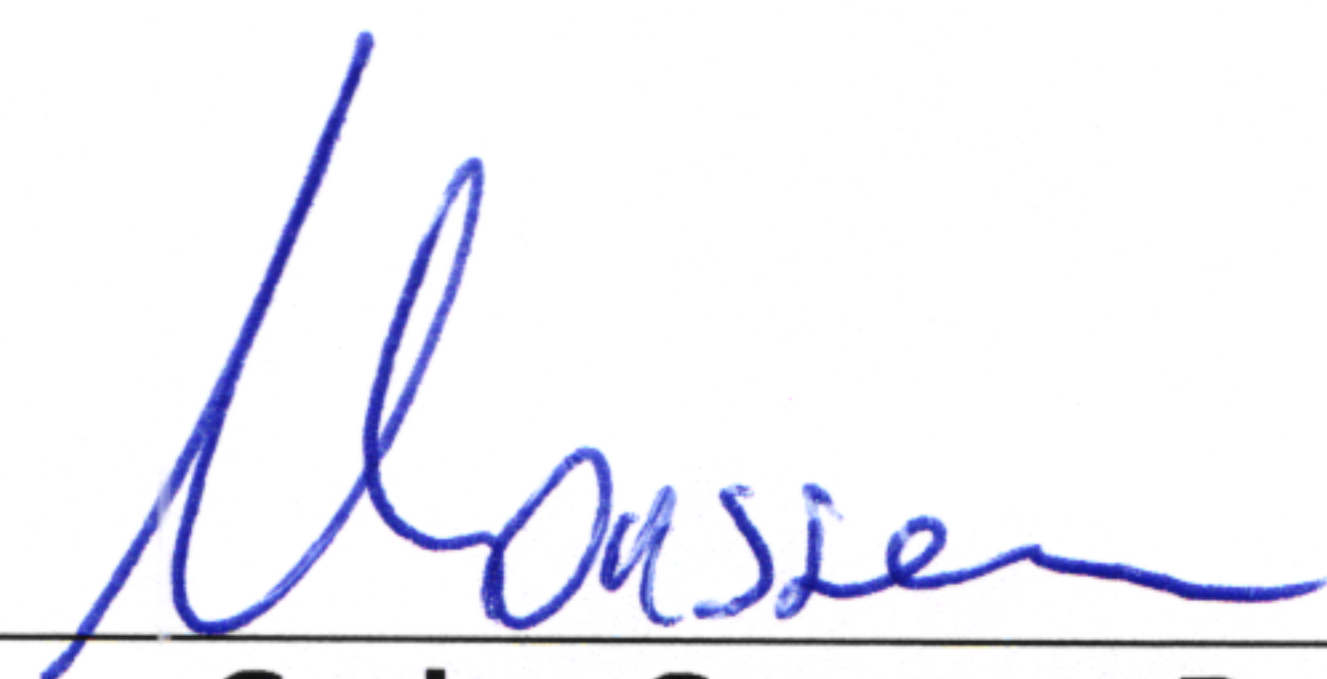
OTORGAMIENTO DE PODERES

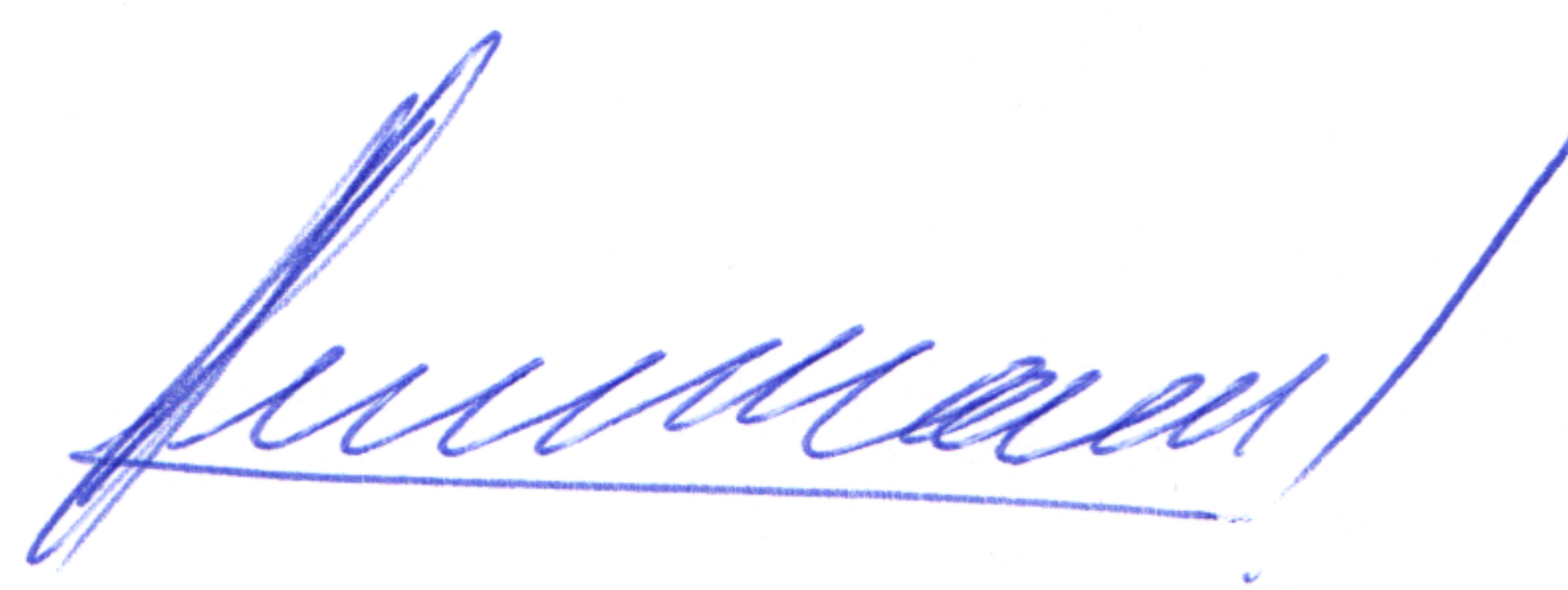
Por último, el Presidente solicitó se faculte la señora Gerente General doña Paulina Guzmán y a la Abogada Secretaria doña Rocío Mansilla Fischer, para que una cualquiera de ellas reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, y para informar a la CMF y entidades pertinentes, los hechos que corresponda con motivo de la adopción de los acuerdos precedentes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

TÉRMINO DE LA JUNTA.

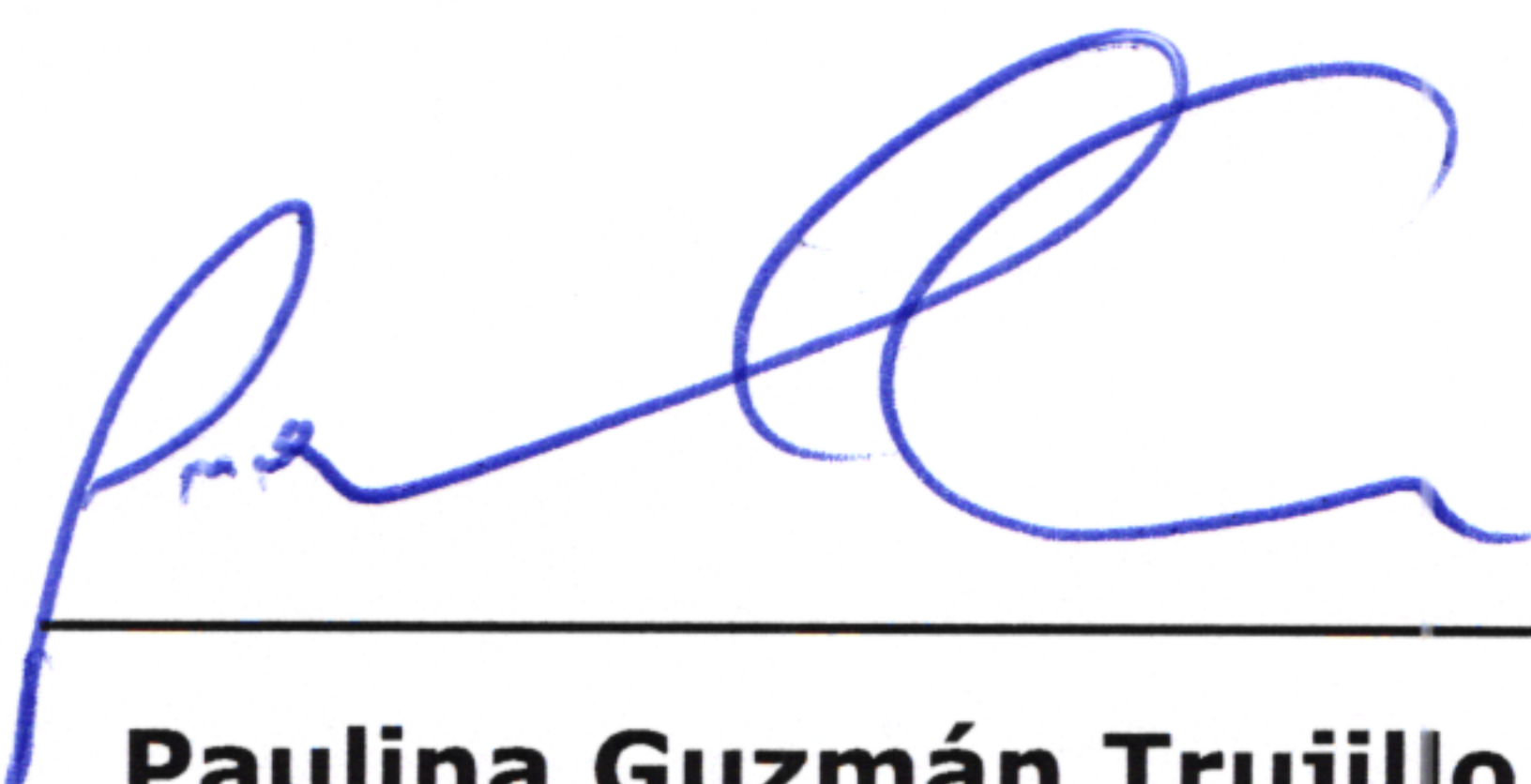
Habiéndose cumplido con los objetos de la junta ordinaria de accionistas, y no habiendo otras materias que tratar se da por terminada la presente Junta a las 14:00 horas.


Rocío Mansilla Fischer
p.p. Chilquinta Energía S.A.
Secretaria


Carlos Corssen Pereira
p.p. Inversiones Auquingo
Ltda.

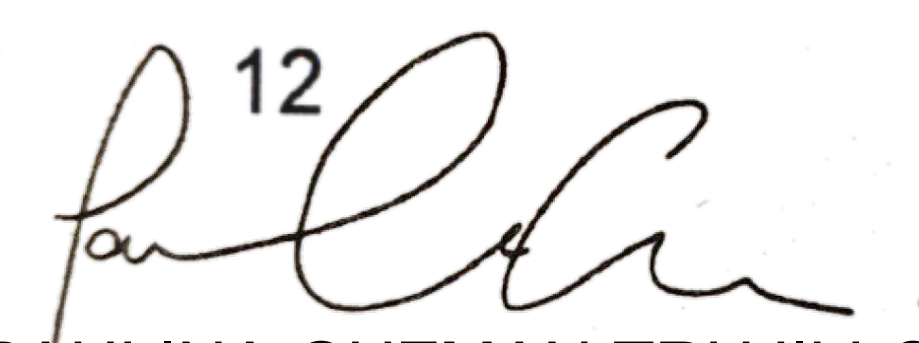

Alberto Herrmann Erdmann
p.p. Electromarket S.A.


Francisco Mualim Tietz
Presidente

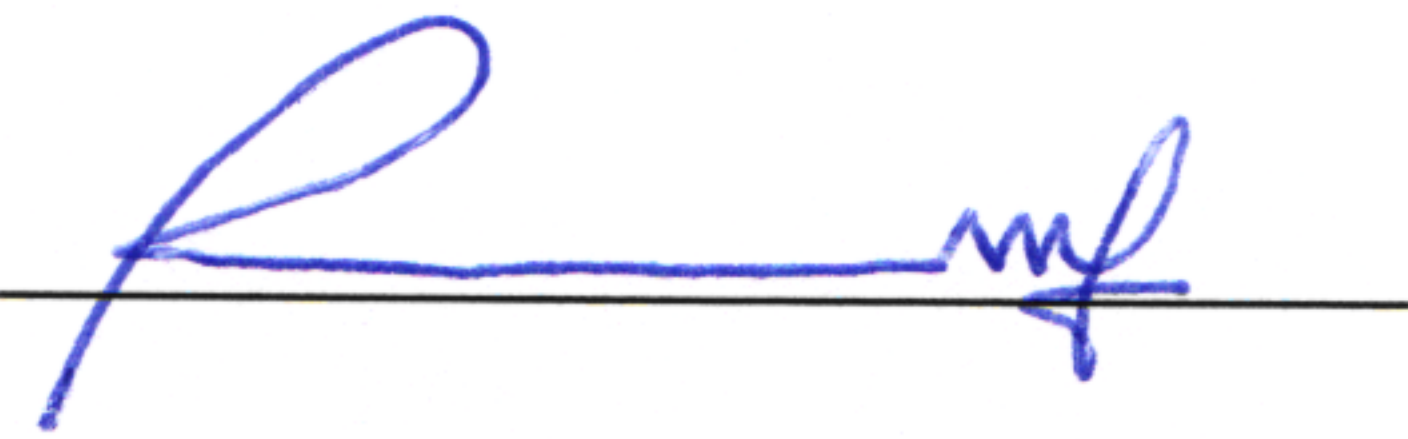
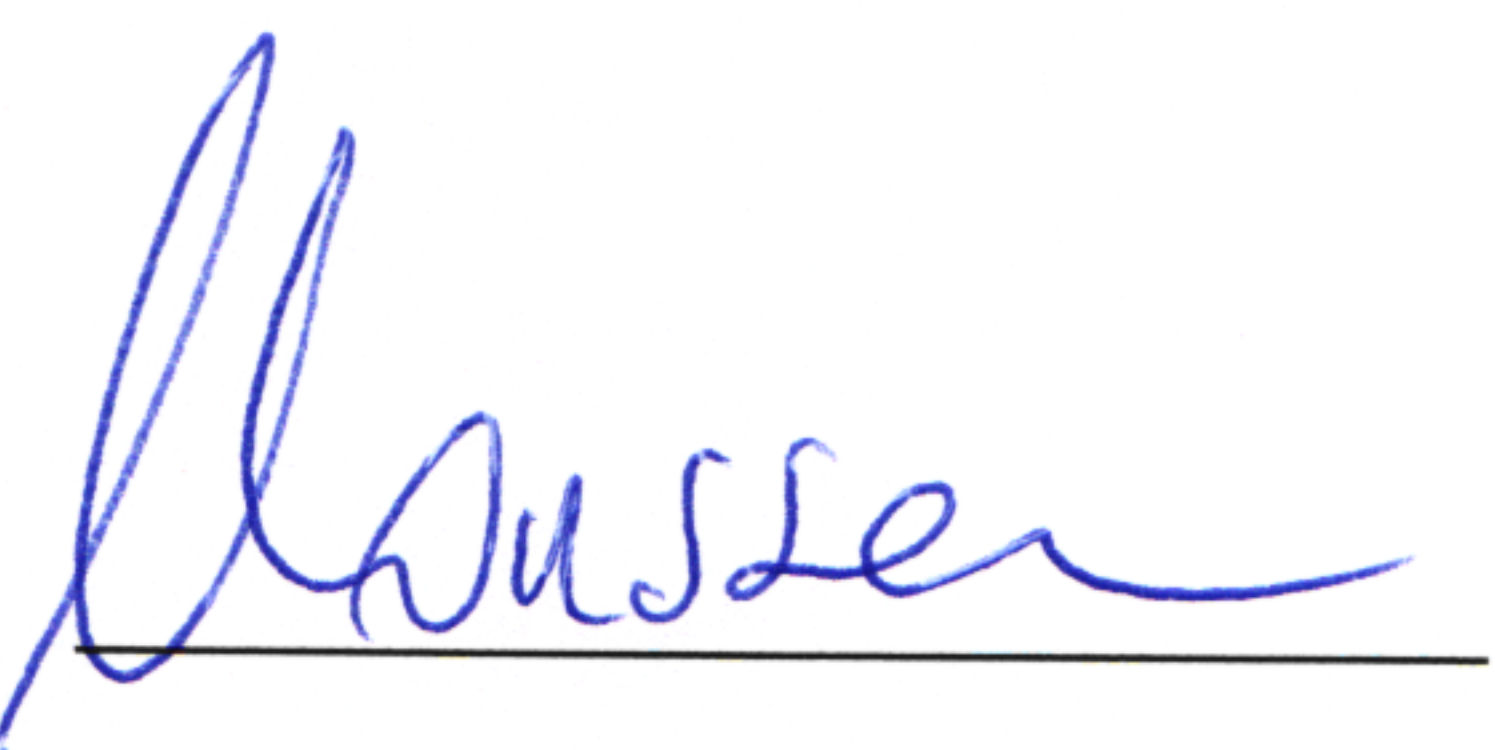
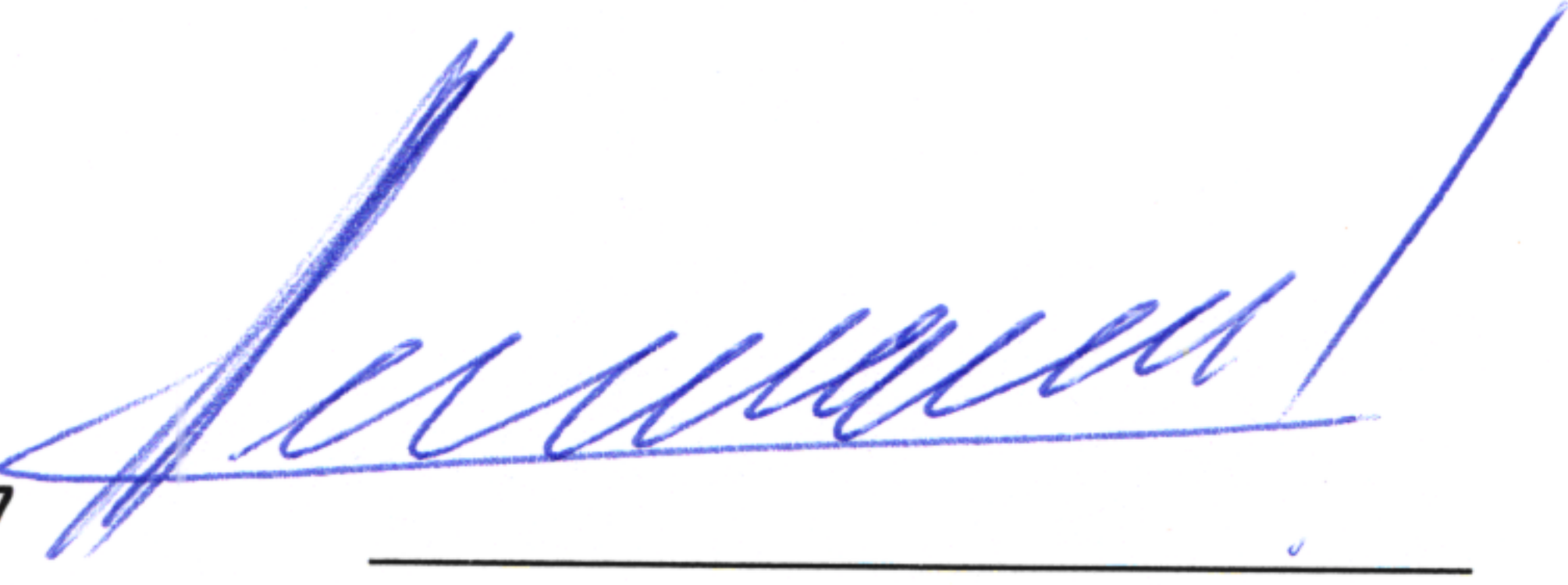

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Junta Ordinaria de Accionistas Litoral Transmisión S.A 25-04-2024


12
PAULINA GUZMAN TRUJILLO
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Rocío Mansilla Fischer en representación de Chilquinta Energía S.A.	2.006.491	
Carlos Corssen Pereiraen representación de Inversiones Auquinco Ltda.	36.579	
Alberto Herrmann Erdmann en representación de Electromarket S.A.	31.927	

Santiago, 25 de abril de 2024.